



LA LEY DICE

La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, modifica el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en diferentes artículos, ejemplo:

Artículo 64: Competencias (Órganos de Representación).

Se añade al apartado 1 un 2º párrafo que dice: El Comité de empresa tendrá derecho a recibir información, al menos anualmente, relativa a la aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, entre las que se incluirán datos sobre la proporción de mujeres y hombres en los diferentes niveles profesionales, así como, en su caso, sobre medidas que se hubieran adoptado para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa y de haberse establecido un plan de igualdad, sobre la aplicación del mismo.

PENSAMOS COMO HABLAMOS

Incluir el género en la comunicación implica:

1.-VISIBILIZAR a las mujeres, que no olvidemos, son el 51% de la población

2.- REFLEJAR de qué manera las mujeres participan en el mundo, supone incluir en el lenguaje las actividades que realizan, su participación tanto en el ámbito público, como en el privado, sus necesidades, sus aportaciones, etc. Esto requiere un conocimiento de la realidad con **PERSPECTIVA DE GÉNERO**.

Existe una íntima conexión entre el lenguaje y la posición femenina en la sociedad; el lenguaje refleja y ayuda a construir nuestra concepción del mundo.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Contrato social de género: Conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, según las cuales se atribuyen a unos y otras distintos tipos de trabajo y valor, responsabilidades y obligaciones.

Mainstreaming. Término anglosajón que se utiliza para definir la integración de la igualdad de oportunidades en el conjunto de todas las políticas (elaboración, aplicación y seguimiento) y actuaciones públicas de los gobiernos. Definido también como **INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS (TRANSVERSALIDAD)**.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 31 de Agosto de 2007

58 

Una amenaza, un insulto, un empujón, una humillación continua, tanto en público como en privado (eres tonta, tu que sabrás, cállate, no vales para nada), un empujón, un bofetón... un pedir perdón, no volverá a ocurrir, yo te quiero, no sé que me pasó. Pero cada vez estos episodios son más frecuentes, más violentos, el bofetón ya se convierte en paliza. Esto es lo que sufren a diario miles de mujeres, independientemente de su origen o formación, y es un **DELITO**. El agresor no cambiará aunque lo prometa y muestre arrepentimiento, y nosotras creamos que con cariño podamos lograrlo, **NO SUCEDERÁ**. El considera que la mujer es de su propiedad, que le pertenece.

Actividades:

8 Septiembre, Día Internacional de Alfabetización.

21 Septiembre, Día Internacional de la Paz.

21 Septiembre, Día Mundial del Alzheimer.

23 Septiembre, Día Internacional contra la explotación y Tráfico de Mujeres.

Nuestro compromiso eres TÚ